



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.724 / 2015.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.640/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 230/2015 de fecha 25 de Agosto de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 06 de Agosto de 2015 emitida por Encargados de Catapilco Sagrada Familia de Nazaret.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Viernes 04 de Septiembre de 2015
➤ Horario	: A las 17:30 horas.
➤ Destino	: Desde El Blanquillo y Catapilco a Zapallar(ida)
➤ Motivo	: Traslado miembros de los Nazaret de Catapilco al Colegio Parroquial de Zapallar

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Domingo 06 de Septiembre de 2015
➤ Horario	: A las 22:30 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar a Catapilco y El Blanquillo(vuelta)
➤ Motivo	: Traslado miembros de los Nazaret del Colegio Parroquial de Zapallar a Catapilco

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.